



Secretaría de  
**Finanzas**  
Gobierno de la República

# Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Segundo Trimestre 2025

300 Secretaría de Estado en el  
Despacho de Derechos Humanos  
( **SEDH** )



Tegucigalpa, M.D.C. Agosto 2025



## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS  
(SEDH)

### **I. ANTECEDENTES**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero del 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

#### **a. Autoridad Legislativa**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 055-2017, aprobado el 12 de septiembre de 2017 se crea la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH).

#### **b. Misión**

Somos la institución del Estado que promueve el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos para todas las personas y especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, como el ente rector y coordinador de la ejecución de la Política Pública, bajo principios de igualdad, no discriminación, colaboración armónica y transparencia en la gestión.

#### **c. Funciones**

1. Promover, coordinar, formular, monitorear, seguir, evaluar y actualizar la ejecución de la Política Pública de Derechos Humanos y del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.



2. Asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y ejecución de políticas públicas, planes y programas con enfoque en Derechos Humanos y a los demás órganos e instituciones del Estado que lo requieran en la ejecución de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos;
3. Fortalecer las capacidades de las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Derechos Humanos.
4. Coordinar y asesorar a los Poderes del Estado y demás órganos e Instituciones Estatales en materia de Derechos Humanos, en el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos.
5. Monitorear e informar sobre las situaciones de conflictividad social de la población y promover la acción de prevención con el ánimo de disminuir o eliminar los conflictos sociales en materia de derechos humanos y mitigar impactos de vulneraciones de derechos humanos, por medio del mecanismo de alerta temprana y otras que se creen en el marco de sus competencias.
6. Hacer el seguimiento a la agenda legislativa y cuando sea necesario, contribuir con sus opiniones a las comisiones especializadas o de dictamen de los proyectos de ley que tengan relación con el ejercicio, promoción y protección de los derechos humanos;
7. Coadyuvar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, en todos los casos de litigios internacionales en materia de derechos humanos, en que sea parte o tenga interés el Estado de Honduras.
8. Promover la revisión y armonización del ordenamiento jurídico nacional con los convenios, tratados y declaraciones internacionales en materia de Derechos Humanos en los que Honduras es parte;
9. Coordinar con las instituciones estatales especializadas correspondientes, todas aquellas actividades encaminadas a promover y proteger los derechos de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad que requieran de especial promoción y protección a sus derechos humanos.



10. Coordinar la redacción, presentación y sustentación de informes, ante los mecanismos del Sistema Universal y del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, así como las respuestas, seguimiento y comunicación con éstos;
11. Realizar estudios, opiniones, recomendaciones, diagnósticos, características e investigaciones como herramientas de información que sirvan de apoyo a los órganos del Estado, en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, que fortalezcan el respeto y la protección de los Derechos Humanos en el país.
12. Promover la participación, interlocución y diálogo con las organizaciones de sociedad civil de derechos humanos a fin de fortalecer la democracia, transparencia, rendición de cuentas y veeduría social.
13. Contribuir a la prevención de la violencia asociada a conflictos sociales, promover procesos de diálogo, la formación y educación de derechos humanos y resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de su competencia, desarrollando una cultura de paz y de capacidades de la administración pública en todos sus niveles para identificar y resolver de forma temprana los posibles conflictos;
14. Atender agendas y crear mesas de diálogo para la temprana atención de la conflictividad social, dando seguimiento a los acuerdos que resulten de las mismas;
15. Atender y dar seguimiento a las personas que cuentan con medidas cautelares y provisionales decretados por organismos internacionales o de protección de conformidad con la Ley de Protección para los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, salvo las establecidas en el Artículo 64 de la presente Ley;
16. Brindar atención a las personas desplazadas internamente; en seguimiento y coordinación con los demás Órganos Públicos y que conforman la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por Violencia, así como otras que guarden especial competencia en la materia;
17. Representar al Poder Ejecutivo nacional e internacionalmente en materia de Derechos Humanos;



18. Establecer mecanismos de diálogo con los organismos nacionales e internacionales, sociedad civil y cooperación internacional, para la promoción e implementación de las políticas públicas en materia de derechos humanos del país; y
19. Las demás que las leyes o normativas internas le atribuyan.

## **II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO**

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) correspondiente al Segundo Trimestre de 2025.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) cuenta con un presupuesto aprobado de Ciento Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Tres Lempiras Exactos (L153,462,893) representando el 0.03% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Siete Millones Ochocientos Veintiún Mil Doscientos Ochenta y Seis Lempiras Exactos (L430,907,821,286).

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

### **a. Fuente de Presupuesto Vigente**

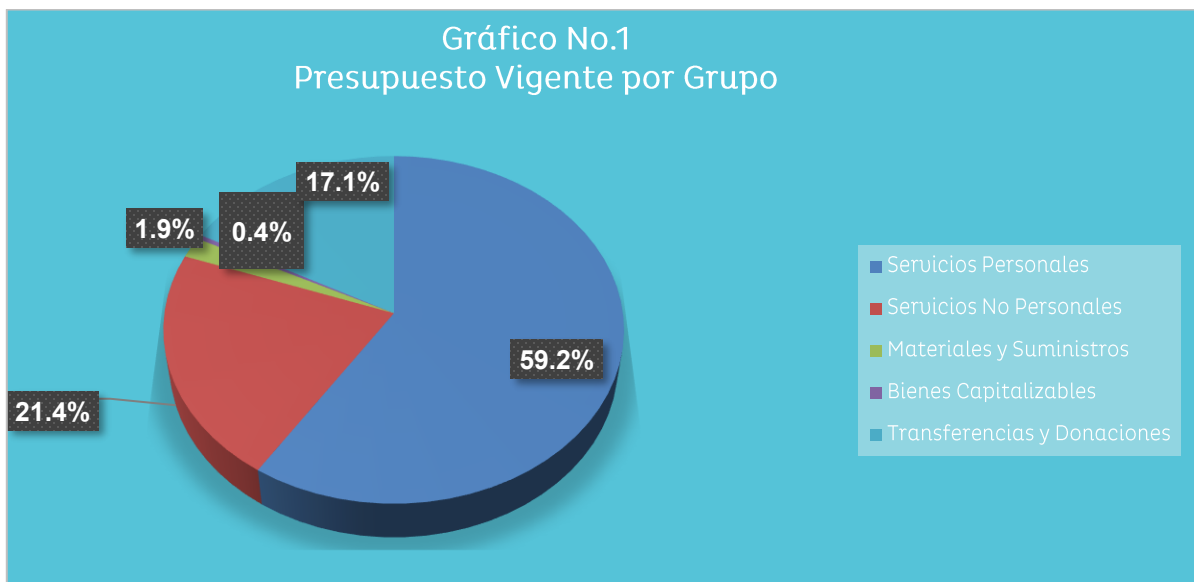
El presupuesto vigente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) asciende a L165,218,057 financiados con Fondos Nacionales, Fuente 11-Tesoro Nacional, es importante mencionar que dentro de estos fondos se incluyen L20.0 millones financiados con el Organismo 701- Tasa de Seguridad destinados para el Sistema de Protección.

### **b. Presupuesto Vigente por Grupo**

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto vigente se concentra en el Grupo del Gasto Servicios Personales y representa el 59.2%; en este grupo del gasto se consignan las asignaciones presupuestarias para el pago de salarios y colaterales de los 205 servidores públicos que se desempeñan bajo la modalidad permanente en la institución además de Gastos



de Representación y prestaciones laborales; siguiéndole en orden de importancia, el grupo del gasto Servicio No Personales que contiene el 21.4% del presupuesto vigente, es importante señalar que parte de estos fondos son financiados con recursos provenientes de la Tasa de Seguridad y se destinan para brindar medidas de protección a las y los defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia; Materiales y Suministros cuenta con el 1.9% del presupuesto vigente, Bienes Capitalizables contiene el 0.4% y Transferencias y Donaciones cuyo presupuesto representa el 17.1% del presupuesto vigente L28,403,775 de este monto el 54.1% corresponde a la Transferencia que la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) realiza al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes (CONAPREV) por L15,377,775.00 y la diferencia que representa el 45.9% corresponde a ayudas sociales para los beneficiarios del Sistema de Protección.

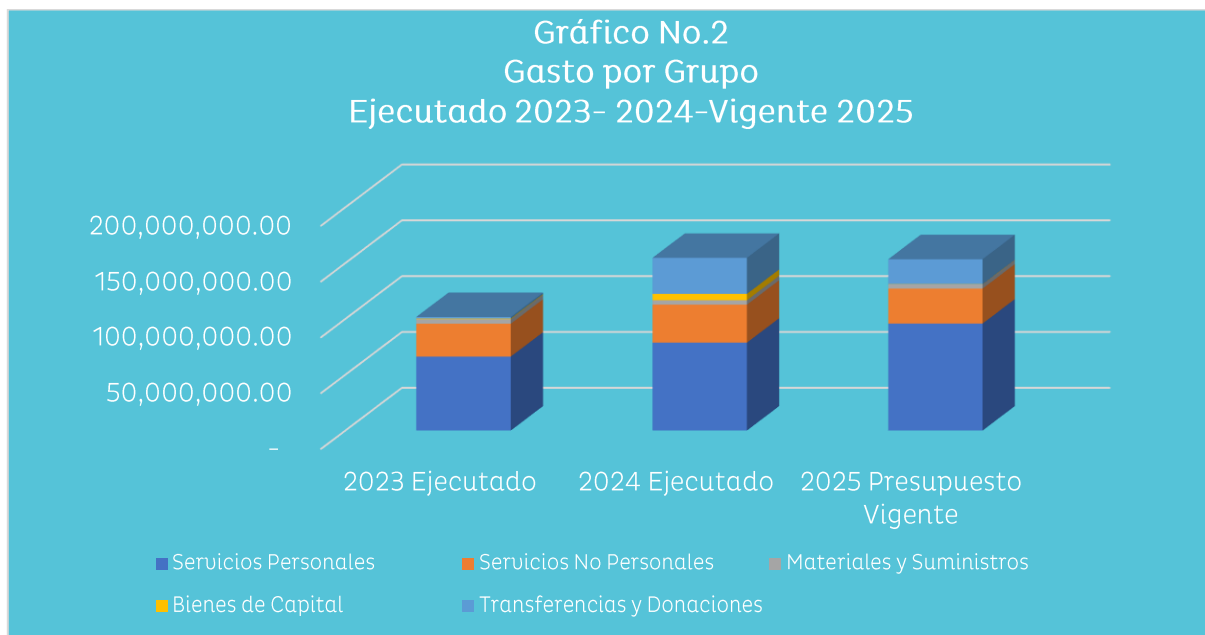


### c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

El gráfico siguiente muestra la ejecución de los diferentes grupos del gasto en el periodo 2023-2024 en relación con su presupuesto vigente, destacando el grupo del gasto Servicios Personales, cuyo vigente presenta un crecimiento del 48.0% con respecto a la ejecución mostrada por este grupo en el año 2023 y de 24.5% con respecto a la ejecución efectuada en el año 2024; lo anterior se debe al crecimiento en la ampliación de servicios que la Secretaría ofrece para lo cual es necesaria la incorporación de nuevo personal; el vigente contiene una incorporación de L2.2 millones como complemento para cubrir el incremento



general de L1,400.00 para los servidores públicos bajo el Régimen de Servicio Civil aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS-95-2025; En orden de importancia el crecimiento más relevante se muestra en el grupo del gasto Servicios No personales cuyo vigente incremento en 20.1% y 4.0% con respecto a la ejecución del periodo en mención; Transferencias y Donaciones cuyo presupuesto vigente incrementó en un 1,854.5% con respecto a la ejecución efectuada en el año 2023; no obstante el presupuesto vigente de este grupo del gasto decrementó en un 12.0% con respecto a la ejecución realizada en el año 2024 esto debido a que la ejecución 2024 comprende Fondos Externos provenientes de los Organismos Internacionales: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos SG-OEA por un monto total de L 6,929,995 con el fin de brindar protección a personas desplazadas internamente por la violencia y a que este grupo fue incrementado en 2024 mediante redistribución interna para fortalecer el Sistema de Protección, con las transferencias a los beneficiarios del sistema.

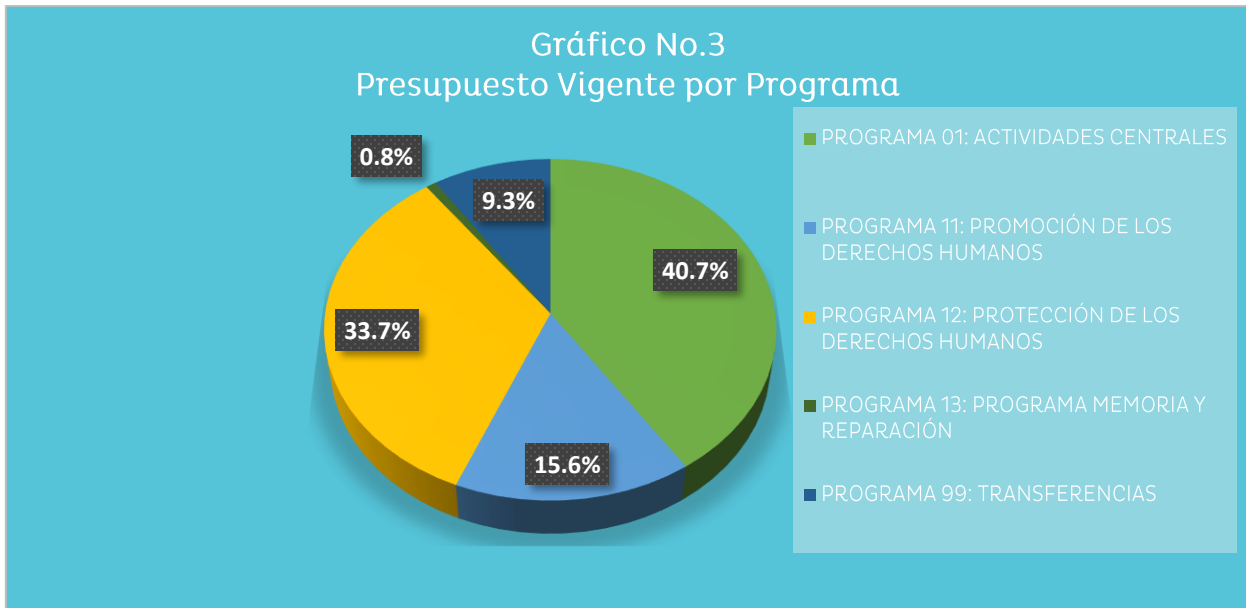


#### d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, se observa que el Programa 01 - Actividades Centrales cuenta con la mayor porción del presupuesto que representa el 40.7% del presupuesto vigente con L67.3 millones y en él se



consignan Sueldos y colaterales de personal Permanente, Gastos de Representación en el País y otras asignaciones presupuestarias para funcionamiento de la institución.



#### e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra la ejecución presupuestaria de los diferentes programas en el periodo 2023-2024 en comparación con su presupuesto vigente, destacando la ejecución efectuada en el Programa 01 – Actividades Centrales cuyo vigente muestra un incremento del 13.4% con respecto a la ejecución del año 2023 y 1.3% con respecto a la ejecución del año 2024; siguiéndole en orden de importancia el Programa 12- Protección de los Derechos Humanos cuyo presupuesto vigente incrementó en un 100.2% con respecto a la ejecución del año 2023 no obstante decrementó en un 12.6% con respecto a lo ejecutado por este mismo grupo del gasto en 2024; lo anterior se debió a la ejecución en la gestión 2024 de L6,929,995 recursos incorporados con la Fuente 22 - Donaciones Externas provenientes de varios Organismos Internacionales y que fueron ejecutados por la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV).



Gráfico No.4  
Presupuesto por Programas  
Ejecutado 2023-2024 - Vigente 2025



### III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### a. Asuntos Relevantes

No se presentan asuntos relevantes para el presente trimestre.

#### b. Análisis de los Ingresos

Esta institución no genera Recursos Propios.

#### c. Análisis de los Gastos.

##### 1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.



La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales que corresponde a la Clasificación del Gasto por Objeto Específico (Ver Anexo No. 1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado).

**Cuadro No. 1**  
**Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto**  
**Fondos Totales**  
(cifras en Lempiras)

Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% del Trim.	% del Trim.
10000	Servicios Personales	95,804,900	98,048,331	25,459,504	43,311,323	54,737,008	26.0	44.2
20000	Servicios No Personales	31,306,000	35,385,060	10,358,757	13,814,715	21,570,345	29.3	39.0
30000	Materiales y Suministros	3,798,218	3,163,784	1,087,554	1,231,235	1,932,549	34.4	38.9
40000	Bienes Capitalizables	150,000	680,000	242,455	242,455	437,545	35.7	35.7
50000	Transferencias y Donaciones	22,403,775	28,403,775	2,988,347	10,677,235	17,726,540	10.5	37.6
<b>Total</b>		<b>153,462,893</b>	<b>165,680,950</b>	<b>40,136,617</b>	<b>69,276,963</b>	<b>96,403,987</b>	<b>24.2</b>	<b>41.8</b>

### **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

La institución muestra una buena ejecución del 24.2% si consideramos una ejecución lineal para el presente periodo de evaluación que significa la ejecución de L40,136,617 millones; el Grupo del Gasto con mayor porcentaje ejecutado es Servicios Personales con L25,459,504 en la afectación de sueldos y colaterales del personal permanente y gastos de representación en el país; Servicios No Personales ejecutó el 29.3% de su presupuesto vigente en asignaciones presupuestarias como servicios básicos, alquileres, mantenimientos, viáticos y pasajes nacionales, viáticos y pasajes al exterior, tasas, ceremonial y protocolo, elementos de limpieza, servicios de internet, servicios de imprenta, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, alquiler de edificios y de vehículos.

El grupo del gasto Materiales y Suministros ejecutó un 34.4% de sus asignaciones presupuestarias con la afectación de Productos alimenticios y bebidas, prendas de vestir, productos de artes gráficas, madera, tintas, pinturas, combustibles, elementos de limpieza, herramientas menores, útiles de escritorio, repuestos y accesorios entre otros; Bienes Capitalizables presenta un 35.7% de ejecución en: Equipos de oficina y aplicaciones informáticas; y Transferencias y Donaciones



ejecutó un 10.5% de sus asignaciones presupuestarias en las medidas de protección a los beneficiarios del Sistema de Protección.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución

**Observaciones sobre Ejecución Acumulada.**

En cuanto a la ejecución acumulada se alcanzó un porcentaje del 41.8% lo que se considera una buena ejecución, siendo el grupo Servicios Personales el que alcanzó el mayor porcentaje ejecutado del 44.2% en la afectación de sueldos y colaterales del personal permanente y gastos de representación.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.

**2. Gastos por Programa**

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados.

La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

**a. Programas Administrativos**

**Programa 1 – Actividades Centrales**

El Programa Actividades Centrales, es un programa de la estructura presupuestaria que apoya de manera indirecta la generación de valor público a través de actividades administrativas y operativas que contribuyen a la entrega de bienes y servicios de los demás programas.



Cuadro No. 2  
**Ejecución de Egresos por Programas Administrativos**  
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
66,530,616	67,350,935	17,278,618	29,111,081	50,072,317	25.7	43.2

#### **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

Considerando una ejecución lineal, el Programa 01 – Actividades Centrales muestra una buena ejecución de 25.7% siendo Servicios Personales de los grupos del gasto que componen el Programa, el que ejecutó el mayor porcentaje alcanzando un 26.2% seguido por Servicios No Personales que cuenta con el segundo monto más importante logrando una ejecución del 21.9%, Materiales y Suministros logró un 34.0% y Bienes Capitalizables ejecutó un 38.4% de sus asignaciones presupuestarias.

#### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución

#### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

El Programa 01 – Actividades Centrales muestra una ejecución acumulada relativamente baja de 43.2% y los grupos del gasto reflejan el mismo comportamiento de ejecución, ya que es Servicios Personales el que logró el mayor porcentaje de 44.3% con la afectación de sueldos y colaterales del personal permanente, Servicios No Personales que cuenta con el segundo monto más importante del presupuesto vigente del programa, alcanzó una ejecución del 40.8%, Materiales y Suministros logró un 38.9% y Bienes Capitalizables ejecutó un 38.4% de sus asignaciones presupuestarias.

#### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución



## b. Programas Operativos

### Programa 11 – Promoción de los Derechos Humanos

Este programa tiene como objetivo proteger, garantizar y promover los Derechos Humanos de los grupos vulnerables de la población hondureña, en relación con el Plan Nacional de acción en Derechos Humanos (PNADH).

**Cuadro No. 3**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
25,398,957	25,833,180	6,808,862	11,461,970	14,371,210	26.4	44.4
Información Física						
Descripción del Producto	Documento Final de Propuesta de Política Pública y Plan de Acción en DDHH, entregado a Presidencia			Unidad de Medida del producto	32- DOCUMENTO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
441	6,783,963	1	6,808,862	0.2	100.4	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
943	25,833,180	2	11,461,970	0.2	44.4	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 11 - Promoción de los Derechos Humanos muestra una buena ejecución financiera alcanzando solo el 26.4%% los Grupos del Gasto que componen el Programa, es Servicios Personales que muestra mayor ejecución alcanzando 26.8% en la afectación de sueldos y colaterales del personal que



labora bajo la modalidad permanente y gastos de representación en el país, Servicios No Personales logró un 10.8% y Materiales y Suministros un 40.4%.

En cuanto a la ejecución física se muestra su producto Final Primario “Documento Final de Propuesta de Política Pública y Plan de Acción en DDHH, entregado a Presidencia” para lo cual se programó emitir 441 Documentos con la afectación de L6,783,963 reflejando una mala programación.

#### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la Institución

#### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

La ejecución financiera acumulada se muestra aceptable con 44.4% destacando el grupo del gasto Servicios Personales en la ejecución ya que superó el 44.9% en la afectación de sueldos y colaterales para los colaboradores de la institución.

En cuanto a la ejecución física acumulada se programó 943 Documentos y se emitieron 2 con un presupuesto de L11,461,970.

#### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la Institución

#### **Programa 12 – Protección de los Derechos Humanos**

Este programa tiene como objetivo fundamental el enfoque de casos de protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de la Población Sujeto de la Ley, desde una acción preventiva de la conflictividad social, la atención y protección a personas desplazadas internamente por la violencia y a defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia amenazados por la labor que realizan.



**Cuadro No. 4**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
44,838,781	55,757,103	15,670,667	20,347,682	35,409,421	28.1	36.5
Información Física						
Descripción del Producto		Protegidos los derechos fundamentales y salvaguardada la vida de la población atendida en el marco de la ley de protección.		Unidad de Medida del producto		149- INFORME
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
2	22,158,017	-	-	-	-	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8	55,366,892	-	-	-	-	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El programa 12 – Protección a los Derechos Humanos muestra una buena ejecución financiera del 28.1% en relación con su presupuesto vigente y de los grupos del gasto que componen el programa es Servicios Personales que muestra un mayor porcentaje ejecutado alcanzando el 24.3%, Servicios No Personales alcanzó un porcentaje del 37.1 %, Materiales y Suministros un 33.7%, Bienes Capitalizables no refleja ejecución de su presupuesto vigente que asciende a L50,000 y Transferencias y Donaciones que cuenta con un presupuesto vigente de L13,026,000 refleja un 22.9% con la ejecución de medidas de protección a los beneficiarios del sistema de protección.



En cuanto a la ejecución física trimestral, no se realizan observaciones dado que el Sistema Siafi Ges no genera la información correspondiente.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.

**Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

La ejecución financiera acumulada se muestra muy baja con 36.4% y es Servicios Personales que refleja el mayor porcentaje ejecutado de 42.7% Servicios No Personales ejecutó un 37.8% Bienes Capitalizables no refleja ejecución y Transferencias y Donaciones ejecutó un 22.9 de sus asignaciones presupuestarias.

En cuanto a la ejecución física acumulada, no se realizan observaciones dado que el Sistema Siafi Ges no genera la información correspondiente.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.



## Programa 13 – Memoria y Reparación

Este Programa tiene la finalidad de promover, garantizar y defender el derecho a la verdad de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos por medio de la memoria histórica, apoyo y seguimiento bajo el principio de restitutio in integrum, la facilitación del acceso a la justicia, transicional y/o restaurativa, o tradicional, fomento de una cultura de paz, que contribuya al proceso de reconciliación y refundación de la sociedad hondureña.

**Cuadro No. 5**  
**Ejecución de Egresos por Programa**  
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponibile	% Trimestre	% Acumulado
1,316,764	1,361,957	378,471	667,342	694,615	27.8	49.0
Información Física						
<b>Descripción del Producto</b>	Acciones realizadas para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares		<b>Unidad de Medida del producto</b>	593-ACCIÓN		
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
13	374,383	11	378,471	84.6	101.1	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
41	1,361,957	20	667,342	48.8	49.0	

### Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución financiera trimestral del programa se muestra muy buena con 27.8% y de los dos grupos del gasto que componen el programa es Servicios



Personales que refleja el mayor porcentaje de ejecutado, alcanzando el 27.9% Servicios No Personales no refleja ejecución.

En cuanto a la ejecución física, se ejecutó un 84.6% de la meta establecida en vista que se programaron 13 acciones para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares y se lograron realizar 11 con un presupuesto de L378,471 que significó un 101.1% del presupuesto destinado para ello ya que se programaron L374,383.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución.

**Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

No hay observaciones sobre la ejecución financiera en vista que se muestra conforme a lo planificado.

En cuanto a la ejecución física acumulada , se ejecutó un 48.8%% de la meta planificada en vista que se programaron 41 acciones para la garantía y defensa de los derechos de las víctimas de graves violaciones y sus familiares y se realizaron 20 con un presupuesto de L667,342 que significó solo el 49.0% del presupuesto asignado que fue de L1,361,957.

**Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución

**Programa 99 – Transferencias**

En este Programa se consignan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Transferencia que se efectúa al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y/o Degradantes (CONAPREV) por L15,377,775.00.

**Ejecución de Egresos por Programas Administrativos**  
(Cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
15,377,775	15,377,775	0	7,688,888	7,688,888	0.0	50.0



### **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

El Programa no refleja ejecución en el presente trimestre, es importante señalar que en él se consignan los fondos que corresponden a la Transferencia del Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV).

### **Respuesta de la Institución**

La no ejecución del Programa 99- Transferencias en el presente trimestre se debe a que la transferencia que se realiza al Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP-CONAPREV) se realiza dos veces al año; en el Primer Trimestre y en el Tercer Trimestre.

### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

La ejecución acumulada se muestra conforme a lo planificado, por lo tanto no hay observaciones.

### **Respuesta de la Institución**

No se requiere respuesta de la institución

### **Modificaciones Relevantes**

1. Se realizó un Traslado presupuestario interinstitucional de la Institución 449-SFAC que incrementó el presupuesto de la Institución en L10.000,000 millones con el propósito de fortalecer el Sistema de Protección.
2. Se incorporaron recursos por L2,218,057 como apoyo presupuestario para complementar el monto generado por la aplicación del incremento general de L1,400 a los colaboradores de la Institución, autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo SETRASS-95-2025.



#### **IV. RECOMENDACIONES**

- Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Conservar registros actualizados de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos en el Sistema de Información Financiera Integrada (SIAFI).
- Realizar una mejor programación del POA y Presupuesto para mejorar la ejecución de las metas físicas y financieras, con programación en base a costos reales.



## **V. ANEXOS**

1. Clasificación del Objeto Detallado de Gastos Total Fondos
  - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto
3. Modificaciones Presupuestarias

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>95,804,900</b>	<b>98,048,331</b>	<b>25,459,504</b>	<b>43,311,323</b>	<b>72,588,827</b>	<b>26.0</b>	<b>54,737,008</b>	<b>44.2</b>
11100	Sueldos Básicos	68,738,328	69,856,405	16,840,726	31,802,853	53,015,679	24.1	38,053,552	45.5
11510	Decimotercer Mes	5,728,194	5,897,709	70,259	75,259	5,827,450	1.2	5,822,450	1.3
11520	Decimocuarto Mes	5,728,194	5,675,563	5,150,179	5,185,179	525,384	90.7	490,384	91.4
11600	Complementos	3,618,612	3,148,580	647,186	786,193	2,501,394	20.6	2,362,387	25.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,967,058	10,087,268	2,300,287	4,567,292	7,786,981	22.8	5,519,976	45.3
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,484,514	1,484,514	368,868	722,548	1,115,646	24.8	761,966	48.7
14300	Gastos de Representación en el País	540,000	540,000	82,000	172,000	458,000	15.2	368,000	31.9
16200	Compensaciones	-	1,358,292	-	-	1,358,292	-	1,358,292	-
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>31,306,000</b>	<b>35,385,060</b>	<b>10,358,757</b>	<b>13,814,715</b>	<b>25,026,303</b>	<b>29.3</b>	<b>21,570,345</b>	<b>39.0</b>
21110	Suministro De Energía Eléctrica	1,620,000	1,620,000	304,261	304,261	1,315,739	18.8	1,315,739	18.8
21200	Agua	72,000	72,000	22,178	22,178	49,822	30.8	49,822	30.8
21430	Telefonía Celular	200,000	220,000	-	-	220,000	-	220,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	12,000,000	12,000,000	2,875,680	5,751,360	9,124,320	24.0	6,248,640	47.9
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,974,000	16,974,000	6,392,024	6,392,024	10,581,976	37.7	10,581,976	37.7
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	200,000	-	-	-	-	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	400,000	-	-	400,000	-	400,000	-
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	90,000	8,050	8,050	81,950	8.9	81,950	8.9
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	74,060	74,060	74,060	-	100.0	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	280,000	280,000	-	185,996	280,000	-	94,004	66.4
25700	Servicio de Internet	360,000	440,000	193,913	193,913	246,087	44.1	246,087	44.1
26110	Pasajes Nacionales	-	15,000	12,500	12,500	2,500	83.3	2,500	83.3
26120	Pasajes al Exterior	600,000	600,000	100,942	100,942	499,058	16.8	499,058	16.8
26210	Viáticos Nacionales	1,510,000	1,510,000	334,122	701,098	1,175,878	22.1	808,902	46.4
26220	Viáticos al Exterior	600,000	600,000	29,527	56,832	570,473	4.9	543,168	9.5
27210	Tasas	200,000	200,000	-	-	200,000	-	200,000	-
29100	Ceremonial y Protocolo	190,000	190,000	11,500	11,500	178,500	6.1	178,500	6.1
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,798,218</b>	<b>3,163,784</b>	<b>1,087,554</b>	<b>1,231,235</b>	<b>2,076,230</b>	<b>34.4</b>	<b>1,932,549</b>	<b>38.9</b>
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	798,031	578,771	84,399	84,399	494,372	14.6	494,372	14.6
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	-	105,374	87,688	87,688	17,687	83.2	17,687	83.2
32200	Confecciones Textiles	15,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
32310	Prendas de Vestir	15,000	47,000	43,890	43,890	3,110	93.4	3,110	93.4
33100	Productos De Papel Y Cartón	340,000	94,000	-	-	94,000	-	94,000	-
33300	Productos de Artes Gráficas	20,000	50,000	15,755	15,755	34,245	31.5	34,245	31.5
33500	Libros, Revistas y Periódicos	5,000	5,000	-	2,000	5,000	-	3,000	40.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000	-	-	-	-	-	-	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	-	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	200,000	167,325	167,325	32,675	83.7	32,675	83.7
35610	Gasolina	25,000	65,000	65,000	65,000	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	400,000	170,000	-	-	170,000	-	170,000	-
35800	Productos de Material Plástico	161,197	161,197	71,872	71,872	89,325	44.6	89,325	44.6
35930	Productos Químicos de Uso Personal	-	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
36100	Productos Ferrosos	-	36,225	36,225	36,225	-	100.0	-	100.0
36400	Herramientas Menores	-	21,000	4,635	4,635	16,365	22.1	16,365	22.1
36930	Elementos de Ferrería	90,000	228,721	165,371	165,371	63,350	72.3	63,350	72.3

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	-	35,000	-	-	35,000	-	35,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	350,000	23,829	23,829	326,171	6.8	326,171	6.8
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	467,494	15,000	2,057	2,057	12,943	13.7	12,943	13.7
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	100,000	60,000	58,966	58,966	1,034	98.3	1,034	98.3
39600	Repuestos y Accesorios	806,496	776,496	260,541	402,223	515,955	33.6	374,273	51.8
40000	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>150,000</b>	<b>680,000</b>	<b>242,455</b>	<b>242,455</b>	<b>437,545</b>	<b>35.7</b>	<b>437,545</b>	<b>35.7</b>
42110	Muebles Varios de Oficina	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42120	Equipos Varios de Oficina	20,000	20,000	11,270	11,270	8,730	56.4	8,730	56.4
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42510	Equipo de Comunicación	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42600	Equipos para Computación	-	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
45100	Aplicaciones Informáticas	50,000	280,000	231,185	231,185	48,815	82.6	48,815	82.6
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
50000	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>22,403,775</b>	<b>28,403,775</b>	<b>2,988,347</b>	<b>10,677,235</b>	<b>25,415,428</b>	<b>10.5</b>	<b>17,726,540</b>	<b>37.6</b>
51220	Ayuda Social a Personas	7,026,000	13,026,000	2,988,347	2,988,347	10,037,653	22.9	10,037,653	22.9
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	15,377,775	15,377,775	-	7,688,888	15,377,775	-	7,688,888	50.0
	<b>TOTAL</b>	<b>153,462,893</b>	<b>165,680,950</b>	<b>40,136,617</b>	<b>69,276,963</b>	<b>125,544,333</b>	<b>24.2</b>	<b>96,403,987</b>	<b>41.8</b>

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>95,804,900</b>	<b>98,048,331</b>	<b>25,459,504</b>	<b>43,311,323</b>	<b>72,588,827</b>	<b>26.0</b>	<b>54,737,008</b>	<b>44.2</b>
11000	Sueldos Básicos	68,738,328	69,856,405	16,840,726	31,802,853	53,015,679	24.1	38,053,552	45.5
11510	Decimotercer Mes	5,728,194	5,897,709	70,259	75,259	5,827,450	1.2	5,822,450	1.3
11520	Decimocuarto Mes	5,728,194	5,675,563	5,150,179	5,185,179	525,384	90.7	490,384	91.4
11600	Complementos	3,618,612	3,148,580	647,186	786,193	2,501,394	20.6	2,362,387	25.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,967,058	10,087,268	2,300,287	4,567,292	7,786,981	22.8	5,519,976	45.3
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,484,514	1,484,514	368,868	722,548	1,115,646	24.8	761,966	48.7
14300	Gastos de Representación en el País	540,000	540,000	82,000	172,000	458,000	15.2	368,000	31.9
16200	Compensaciones	-	1,358,292	-	-	1,358,292	-	1,358,292	-
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>31,306,000</b>	<b>35,385,060</b>	<b>10,358,757</b>	<b>13,814,715</b>	<b>25,026,303</b>	<b>29.3</b>	<b>21,570,345</b>	<b>39.0</b>
21110	Suministro De Energía Eléctrica	1,620,000	1,620,000	304,261	304,261	1,315,739	18.8	1,315,739	18.8
21200	Agua	72,000	72,000	22,178	22,178	49,822	30.8	49,822	30.8
21430	Telefonía Celular	200,000	220,000	-	-	220,000	-	220,000	-
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	12,000,000	12,000,000	2,875,680	5,751,360	9,124,320	24.0	6,248,640	47.9
22220	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	12,974,000	16,974,000	6,392,024	6,392,024	10,581,976	37.7	10,581,976	37.7
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	200,000	-	-	-	-	-	-	-
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	500,000	400,000	-	-	400,000	-	400,000	-
23390	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	90,000	8,050	8,050	81,950	8.9	81,950	8.9
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	74,060	74,060	74,060	-	100.0	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	280,000	280,000	-	185,996	280,000	-	94,004	66.4
25700	Servicio de Internet	360,000	440,000	193,913	193,913	246,087	44.1	246,087	44.1
26110	Pasajes Nacionales	-	15,000	12,500	12,500	2,500	83.3	2,500	83.3
26120	Pasajes al Exterior	600,000	600,000	100,942	100,942	499,058	16.8	499,058	16.8
26210	Viáticos Nacionales	1,510,000	1,510,000	334,122	701,098	1,175,878	22.1	808,902	46.4
26220	Viáticos al Exterior	600,000	600,000	29,527	56,832	570,473	4.9	543,168	9.5
27210	Tasas	200,000	200,000	-	-	200,000	-	200,000	-
29100	Ceremonial y Protocolo	190,000	190,000	11,500	11,500	178,500	6.1	178,500	6.1
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,798,218</b>	<b>3,163,784</b>	<b>1,087,554</b>	<b>1,231,235</b>	<b>2,076,230</b>	<b>34.4</b>	<b>1,932,549</b>	<b>38.9</b>
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	798,031	578,771	84,399	84,399	494,372	14.6	494,372	14.6
31500	Madera, Corcho y sus Manufacturas	-	105,374	87,688	87,688	17,687	83.2	17,687	83.2
32200	Confecciones Textiles	15,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
32310	Prendas de Vestir	15,000	47,000	43,890	43,890	3,110	93.4	3,110	93.4
33100	Productos De Papel Y Cartón	340,000	94,000	-	-	94,000	-	94,000	-
33300	Productos de Artes Gráficas	20,000	50,000	15,755	15,755	34,245	31.5	34,245	31.5
33500	Libros, Revistas y Periódicos	5,000	5,000	-	2,000	5,000	-	3,000	40.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	200,000	-	-	-	-	-	-	-
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	5,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	-	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	200,000	167,325	167,325	32,675	83.7	32,675	83.7
35610	Gasolina	25,000	65,000	65,000	65,000	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	400,000	170,000	-	-	170,000	-	170,000	-
35800	Productos de Material Plástico	161,197	161,197	71,872	71,872	89,325	44.6	89,325	44.6
35930	Productos Químicos de Uso Personal	-	30,000	-	-	30,000	-	30,000	-
36100	Productos Ferrosos	-	36,225	36,225	36,225	-	100.0	-	100.0
36400	Herramientas Menores	-	21,000	4,635	4,635	16,365	22.1	16,365	22.1
36930	Elementos de Ferrería	90,000	228,721	165,371	165,371	63,350	72.3	63,350	72.3

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 300: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	-	35,000	-	-	35,000	-	35,000	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	350,000	350,000	23,829	23,829	326,171	6.8	326,171	6.8
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	467,494	15,000	2,057	2,057	12,943	13.7	12,943	13.7
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	100,000	60,000	58,966	58,966	1,034	98.3	1,034	98.3
39600	Repuestos y Accesorios	806,496	776,496	260,541	402,223	515,955	33.6	374,273	51.8
<b>40000</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>150,000</b>	<b>680,000</b>	<b>242,455</b>	<b>242,455</b>	<b>437,545</b>	<b>35.7</b>	<b>437,545</b>	<b>35.7</b>
42110	Muebles Varios de Oficina	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42120	Equipos Varios de Oficina	20,000	20,000	11,270	11,270	8,730	56.4	8,730	56.4
42130	Muebles para Alojamiento Colectivo	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42510	Equipo de Comunicación	10,000	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
42600	Equipos para Computación	-	300,000	-	-	300,000	-	300,000	-
45100	Aplicaciones Informáticas	50,000	280,000	231,185	231,185	48,815	82.6	48,815	82.6
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
<b>50000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES</b>	<b>22,403,775</b>	<b>28,403,775</b>	<b>2,988,347</b>	<b>10,677,235</b>	<b>25,415,428</b>	<b>10.5</b>	<b>17,726,540</b>	<b>37.6</b>
51220	Ayuda Social a Personas	7,026,000	13,026,000	2,988,347	2,988,347	10,037,653	22.9	10,037,653	22.9
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	15,377,775	15,377,775	-	7,688,888	15,377,775	-	7,688,888	50.0
<b>TOTAL</b>		<b>153,462,893</b>	<b>165,680,950</b>	<b>40,136,617</b>	<b>69,276,963</b>	<b>125,544,333</b>	<b>24.2</b>	<b>96,403,987</b>	<b>41.8</b>

**ANEXO N° 2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**TOTAL FONDOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Programa	Grupo del Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	66,530,616	67,350,935	17,278,618	29,111,081	50,072,317	25.7	38,239,854	43.2
	10000	SERVICIOS PERSONALES	46,500,398	47,296,091	12,425,398	20,997,816	34,870,693	26.3	26,298,275	44.4
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	16,422,000	16,486,060	3,611,110	6,727,473	12,874,950	21.9	9,758,587	40.8
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,508,218	2,938,784	999,655	1,143,336	1,939,129	34.0	1,795,448	38.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	100,000	630,000	242,455	242,455	387,545	38.5	387,545	38.5
11		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	25,398,957	25,833,180	6,808,862	11,461,970	19,024,318	26.4	14,371,210	44.4
	10000	SERVICIOS PERSONALES	24,273,957	24,728,180	6,635,932	11,113,312	18,092,248	26.8	13,614,868	44.9
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	910,000	925,000	100,205	275,934	824,795	10.8	649,066	29.8
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,000	180,000	72,724	72,724	107,276	40.4	107,276	40.4
12		PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	44,838,781	55,757,103	15,670,667	20,347,682	40,086,436	28.1	35,409,421	36.5
	10000	SERVICIOS PERSONALES	23,723,781	24,672,103	6,019,703	10,542,853	18,652,400	24.4	14,129,250	42.7
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	13,964,000	17,964,000	6,647,442	6,801,307	11,316,558	37.0	11,162,693	37.9
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000	45,000	15,175	15,175	29,825	33.7	29,825	33.7
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	50,000	50,000	-	-	50,000	-	50,000	-
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	7,026,000	13,026,000	2,988,347	2,988,347	10,037,653	22.9	10,037,653	22.9
13		PROGRAMA MEMORIA Y REPARACIÓN	1,316,764	1,361,957	378,471	667,342	983,486	27.8	694,615	49.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,306,764	1,351,957	378,471	657,342	973,486	28.0	694,615	48.6
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	10,000	10,000	-	10,000	10,000	-	-	100.0
99		TRANSFERENCIAS	15,377,775	15,377,775	-	7,688,888	15,377,775	-	7,688,888	50.0
1	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	15,377,775	15,377,775	-	7,688,888	15,377,775	-	7,688,888	50.0
<b>TOTAL</b>			<b>153,462,893</b>	<b>165,680,950</b>	<b>40,136,617</b>	<b>69,276,963</b>	<b>125,544,333</b>	<b>24.2</b>	<b>96,403,987</b>	<b>41.8</b>

ANEXO N° 3  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL  
INSTITUCIÓN 300: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS (SEDH)  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025  
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Monto			Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	10,000,000		10,000,000	-		-	10,000,000		10,000,000	12	Ampliación presupuestaria por L10,000,000.00 con el propósito de fortalecer la operatividad de la Dirección General del Sistema de Protección, garantizando con ello, la ampliación y calidad de las medidas de protección a las y los defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia,
492	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID	2,218,057		2,218,057	-		-	2,218,057		2,218,057	40	Traslado interinstitucional de fondos del Tesoro Nacional de la asignación presupuestaria preuista en la 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) al presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), por L2,218,057.00 en atención al Oficio No. SEDH-0782-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, con el fin de completar el ajuste salarial general de L1,400.00 a favor de 144 servidores públicos que laboran bajo la modalidad de permanente en la SEDH.
<b>TOTAL</b>		<b>10,000,000</b>	<b>-</b>	<b>12,218,057</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,218,057</b>	<b>-</b>	<b>12,218,057</b>		